

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL

CONGRESO CONSTITUYENTE,

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION

DEL C.

FERNANDO ROMERO GARCIA,

OFICIAL MAYOR DE Dicho CONGRESO

VERSION TAQUIGRAFICA REVISADA
POR EL C. JOAQUIN Z. VALADEZ

TOMO II



MEXICO, D. F.
IMPRENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
1922

INDICE

SESIONES DEL COLEGIO ELECTORAL

	<u>Página</u>
17 de enero de 1917.	386
Es aprobado el dictamen que consulta la validez de la elección hecha en favor del C. Fidel R. Guillén, por el 2o. distrito electoral del Estado de Guerrero.	386
25 de enero de 1917.	695
Es aprobado el dictamen que consulta la validez de la elección hecha en favor del C. Gabino Bandera y Mata, por el 14 distrito de Puebla.	701

SESIONES DEL CONGRESO

2 de enero de 1917.—27a. sesión ordinaria.	5
Se leen los dictámenes acerca de los artículos 20, 21, 54, 55, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63.	7
Es discutido y retirado el dictamen del artículo 48.	14
Es discutida y reservada para su votación la adición al artículo 42.	17
Es discutido y rechazado el dictamen del artículo 16.	17
3 de enero de 1917.—28a. sesión ordinaria.	31
Son aprobados por unanimidad los dictámenes de los artículos 54, 57, 59, 60, 61, 62, 63 y adición al 42.	32
Es puesto a discusión el nuevo dictamen sobre el artículo 18, siendo aprobado nominalmente.	35
4 de enero de 1917.—29a. sesión ordinaria.	57
Se da lectura a una iniciativa de la diputación de Querétaro, referente a división territorial.	57
Se leen los dictámenes de los artículos 23, 24, 25 y 26. La Presidencia concede permiso a la Comisión para retirar sus dictámenes referentes a los artículos 43, 44 y 45.	60
Se pone a discusión el artículo 20, siendo separado uno de sus párrafos y aprobado nominalmente el resto.	70
Se aprueba nominalmente el párrafo separado.	80
5 de enero de 1917.—30a. sesión ordinaria.	83
Es leído un documento firmado por varios diputados, pidiendo que los diputados en ejercicio se separen de los puestos públicos que desempeñen.	83
Se da lectura a los dictámenes de los artículos 56, 70, 68, 71, 21, 23, 25 y 26, siendo aprobados los tres últimos.	86
5 de enero de 1917.—31a. sesión ordinaria.	91
Es leída una protesta de la diputación de Guanajuato.	92
Es leída una adición al artículo 20, presentada por el ciudadano Mercado.	96
Son leídas dos iniciativas de adición a los artículos 41 y 25, presentadas por los ciudadanos Pastrana Jaimes y Rivera Cabrera, respectivamente.	98
Lectura de los dictámenes de los artículos 64, 66 y 67.	99
Discusión del artículo 21. La Comisión retira su dictamen.	100
Es reservado para su votación el dictamen relativo al artículo 58.	114
Discusión del artículo 41.	114
Son aprobados los dos artículos anteriores.	120

	Página
6 de enero de 1917.—32a. sesión ordinaria.	121
Lectura de los dictámenes acerca de los artículos 56, 66 y 67.	121
Son aprobados los artículos 61, 70 y 71.	124
6 de enero de 1917.—33a. sesión ordinaria.	127
Discusión y aprobación del artículo 55.	127
8 de enero de 1917.—34a. sesión ordinaria.	159
Se niega la licencia que pide el ciudadano Martí.	159
8 de enero de 1917.—35a. sesión ordinaria.	163
Lectura del dictamen del artículo 13, del voto particular relativo, y de los artículos 22, 65, inciso (h) del 72 y 73.	163
Discusión y aprobación de los incisos II, III, IV, V y VI del artículo 55.	168
9 de enero de 1917.—36a. sesión ordinaria.	187
Discusión del artículo 56. Es rechazado.	189
La Comisión propone acerca de este artículo, que es reservado para su votación.	194
Discusión del artículo 64. Es retirado.	195
Es vuelto a presentar, reformado, siendo aprobado en unión del 56.	196
10 de enero de 1917.—37a. sesión ordinaria.	199
Es desechada una proposición relativa a la sentencia de muerte dictada en contra del capitán José T. Ramírez Llaca.	199
Lectura del dictamen referente al artículo 13 y voto particular respectivo. Se aprueba el dictamen.	205
11 de enero de 1917.—38a. sesión ordinaria.	221
Discursos de bienvenida a los ministros de las repúblicas de Chile y El Salvador.	221
Lectura de los dictámenes de los artículos 39, 16, 65, 66, 67, 68, 69, 72, 73, fracción XXX, 74, 75, 76, 77, 78, 79 y 93.	225
Se concede el uso de la palabra a los representantes citados.	233
12 de enero de 1917.—39a. sesión ordinaria.	235
Lectura del nuevo dictamen sobre el artículo 21. Lectura del relativo al artículo 28.	236
Discusión del dictamen sobre el artículo 22. Es separada una parte de él. Es aprobado el resto. Es rechazada la parte separada.	239
13 de enero de 1917.—40a. sesión ordinaria.	259
Se reserva para su votación el dictamen del artículo 29.	260
Idem del relativo al artículo 16. Son aprobados ambos.	260
Lectura del proyecto de bases sobre legislación del trabajo y de un voto particular sobre el artículo 73.	261
Discusión del dictamen sobre el artículo 21 y del voto particular relativo. Es aprobado éste, adicionado.	266
14 de enero de 1917.—41a. sesión ordinaria.	271
Discusión y aprobación de los artículos 65, 66, 67, 69 y 72.	275
14 de enero de 1917.—42a. sesión ordinaria.	285
Proposición de adición al artículo 79.	285
Discusión y aprobación de las fracciones I, II, III, IV, V, inciso 1o. de la VI y la primera parte del inciso 2o.	287
15 de enero de 1917.—43a. sesión ordinaria.	299
Continúa la discusión del artículo 73, siendo aprobadas las fracciones VII, VIII, IX, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVIII, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXVII, XXVIII, XXX y XXXI.	300
15 de enero de 1917.—44a. sesión ordinaria.	323
Proposición de adición al artículo 73. Lectura de los dictámenes sobre los artículos 74 y 75.	323
Se reservan para su votación.	323
Discusión del artículo 76. Es separada la fracción VIII y se reserva para su votación el resto.	324
Se reservan para su votación los artículos 77 y 78.	327

	Página
Discusión del artículo 79. Se retira la fracción II y es reservado para su votación el resto. Son aprobados los artículos 74, 75, 76 (menos la fracción VIII), 77, 78, 79 (excepto la fracción II y 93).	327 341 341
Es desechada una adición presentada al artículo 79.	343
16 de enero de 1917.—45a. sesión ordinaria.	343
Lectura de los dictámenes sobre los artículos 30, 31, 32, 49, 80 a 90 y 92.	343
Discusión de la fracción VIII del artículo 76 y del voto particular respectivo.	351
Nominalmente es aprobada la fracción VIII.	360
Discusión del dictamen sobre el artículo 28.	360
17 de enero de 1917.—46a. sesión ordinaria.	377
Proposición relativa a las islas dependientes del Territorio de Tepic.	378
Proposición para crear el Estado del Istmo de Tehuantepec.	379
Se suspende la sesión para constituirse la Asamblea en Colegio Electoral.	386
Se reanuda la sesión. Continúa la discusión del artículo 28 reformado.	386
Es aprobado el dictamen sobre el mismo artículo.	401
17 de enero de 1917.—47a. sesión ordinaria.	405
Discusión del dictamen sobre el artículo 49. Reservado para su votación.	405
Es leído y discutido el artículo 30. Se reserva para su votación.	407
Discusión del artículo 31.	408
Continúa la discusión del artículo 30, la cual se suspende para la sesión siguiente.	408
Es aprobado nominalmente el artículo 49.	410
Lectura del dictamen relativo al Poder Judicial, incisos IV y V, fracción VI del artículo 73, fracciones XXV y XXVI del mismo artículo, fracción II del 79 y artículos 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101 y 102.	410
18 de enero de 1917.—48a. sesión ordinaria.	419
Son leídos los dictámenes sobre el artículo 33 y voto particular respectivo, fracción IV del 79 y artículos 108, 109, 110, 111, 112, 113 y 114.	421
Son reservados para su votación los artículos 80 y 81.	426
Es puesto a discusión el artículo 82 y retirado por la Comisión.	426
Se suprime el último párrafo del artículo 83 y se reserva para su votación.	428
Discusión del artículo 84 y se reserva para su votación.	430
Son reservados para su votación los artículos 85, 86, 87, 88 y fracción I del 89.	435
Discusión de la fracción II del artículo 89.	437
18 de enero de 1917.—49a. sesión ordinaria.	445
Se reserva para su votación la fracción II del artículo 89.	445
Las fracciones III a XVII, son reservadas para su votación.	445
Son leídos y discutidos el dictamen y voto particular del artículo 90 y reservados para su votación.	446
Discusión de los artículos 91 y 92 y adición al inciso (j) del 72. Reservados para su votación.	461
Nominalmente son aprobados los artículos 80, 81, 83, 85, 86, 87, 88, 89, 91, 92 y la adición al inciso (j) del artículo 72.	463
En votación nominal se desecha el artículo 84.	463
Nominalmente es aprobado el proyecto del C. Primer Jefe, sobre el artículo 90.	464
19 de enero de 1917.—50a. sesión ordinaria.	465
Es aprobada una adición al artículo 73.	468
Discusión del artículo 30.	476
19 de enero de 1917.—51a. sesión ordinaria.	485
Se reanuda el debate sobre el artículo 30, siendo retirado.	485
Discusión del artículo 31. Reservado para su votación.	497
Con una modificación al artículo 32, es aprobado éste, y al 31.	497
20 de enero de 1917.—52a. sesión ordinaria.	499
Se da lectura a los dictámenes relativos a los artículos 103, 104, 105, 106, 107, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121 y 122.	499
Discusión de los artículos 94, 95, 96, 97, 98 y 99.	506
20 de enero de 1917.—53a. sesión ordinaria.	525
Continuación del debate sobre los artículos referentes al Poder Judicial.	525
Proposición para que sean separados algunos de los artículos anteriores para su votación, desechada por la Presidencia.	539

	Página
21 de enero de 1917.—54a. sesión ordinaria.	543
Son leídos los dictámenes referentes a los artículos 123, 124, 125, 126, 127, 128, 130, 131, 132, 133 y 134.	545
Proposición relativa a los artículos 94 y 96.	547
Es retirado el dictamen de la Comisión.	548
Discusión del dictamen reformado, sobre el artículo 30. Es retirado.	548
Discusión del título IV, relativo a responsabilidades de funcionarios públicos, reservándose para su votación los artículos 108, 109, 110, 111, 112, 113 y 114.	549
Nominalmente son aprobados los artículos anteriores, en unión del 30.	554
Discusión del nuevo dictamen sobre el Poder Judicial y aprobado por unanimidad.	555
22 de enero de 1917.—55a. sesión ordinaria.	559
Discusión de los artículos 103 y 104. Reservados para su votación.	560
Son discutidos y reservados para su votación, los artículos 105 y 106.	562
Se da lectura al artículo 107 y voto particular respectivo. Se pone a discusión el voto particular.	565
22 de enero de 1917.—56a. sesión ordinaria.	581
Se reanuda el debate sobre el voto particular del artículo 107.	581
Se discute el artículo 107 del dictamen.	588
Son aprobados los artículos 103, 104, 105, 106 y 107 del dictamen.	594
23 de enero de 1917.—57a. sesión ordinaria.	597
Iniciativa que presentan 71 ciudadanos diputados, relativa a la supresión de corridas de toros, etc.	598
Son leídos los dictámenes relativos a los artículos 34, 35, 36 y 37.	601
Es leído y puesto a discusión el dictamen sobre los artículos 50. y 123.	602
Discusión del artículo 50., suspendiéndose para una reforma.	607
Presentado nuevamente el artículo 50., se reserva para su votación.	609
Discusión del artículo 123, reservando para su votación las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI y XVII.	609
Se pone a discusión la fracción XVIII y es retirada.	610
23 de enero de 1917.—58a. sesión ordinaria.	620
Continúa el debate sobre la fracción XVIII. Se reserva para su votación.	620
Son leídas, discutidas y reservadas para su votación, las fracciones XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX y XXX, y el artículo transitorio.	620
Son aprobados nominalmente los artículos 50. y 123	625
24 de enero de 1917.—59a. sesión ordinaria.	627
Discusión del artículo 33 y moción suspensiva del C. Jaimes.	628
Es puesto a discusión el artículo 115, reservándose para su votación la fracción I. Se suspende el debate de la fracción II.	632
24 de enero de 1917.—60a. sesión ordinaria.	651
Continúa el debate de la fracción II del artículo 115 y se reserva para su votación.	651
Son reservados para su votación los cuatro primeros párrafos de la fracción III.	662
Se suspende el debate del párrafo quinto de la fracción anterior, y se reserva para su votación el sexto.	662
Discusión del último párrafo de la fracción. Es retirado el dictamen.	664
25 de enero de 1917.—61a. sesión ordinaria.	671
Se fija día para la discusión de los artículos 84, 85, 131, fracción VII del 82, fracción XXVIII del 73 y los nueve primeros transitorios.	671
Se aprueban las minutias relativas a los artículos 1o., 2o., 3o., 6o., 8o., 9o., 10., 11., 15., 16., 19., 21., 22., 23., 25., 26., 29., 39., 41., 47., 49., 52., 53., 55., 56., 59., 61., 62., 63., 64., 65., 66., 67., 68., 69., 71 y 90.	675
Se reanuda la discusión del último párrafo de la fracción III del artículo 115 ya reformado. Se reserva para su votación.	677
Son reservados para su votación los artículos 116 y 117.	678
Discusión de una adición al artículo 117.	678
Nominalmente son aprobados los tres artículos anteriores, menos la fracción II del 115.	694
25 de enero de 1917.—62a. sesión ordinaria.	695
Es desechada la fracción II del artículo 115, así como la adición al artículo 117.	695
Son reservados para su votación los artículos 118, 119, 120, 121 y 122.	697

	Página
Son discutidos y reservados para su votación los artículos 123, 124, 125, 126, 127, 128, 130, 131, 132, 133 y 134.	697
Nominalmente se aprueban los artículos anteriores.	701
26 de enero de 1917.—63a. sesión ordinaria.	703
Discusión de una iniciativa para un artículo transitorio y reservado para su votación.	707
Se discuten y son reservados para su votación los artículos 34 y 35.	711
Se discuten los artículos 36, 37 y 38 y se procede a su votación.	719
Son discutidos y reservados para su votación los artículos 43, 44, 45 y 48.	721
Se reserva para su votación la fracción IV del artículo 79.	724
27 de enero de 1917.—64a. sesión ordinaria.	725
Es leído el dictamen sobre las fracciones X, XVII y XIX del artículo 73.	728
Es discutida y reservada para su votación la fracción VII del artículo 82.	729
Son aprobados los artículos 40., 50., 70., 17, 18, 20, 28, 30, 31, 32, 46, 60, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 83, 86, 87, 88, 89, 91, 92 y 93.	730
Se reservan para su votación la fracción XXVIII del artículo 73 y los artículos 84, 85 y 131 bis.	733
Discusión de los artículos transitorios 10., 20., 30., 40., 50. y 60.	734
Son aprobados por unanimidad los artículos 60., 70., 80., 80. bis, y 90. y el artículo 10. reformado.	741
27 de enero de 1917.—65a. sesión ordinaria.	743
Discusión del artículo 24.	743
Es aprobado nominalmente.	753
Discusión del artículo 129.	754
Es aprobado nominalmente.	767
29 de enero de 1917.—66a. sesión ordinaria.	769
Proposición para que los diputados suplentes firmen la Constitución.	770
Lectura de una adición al artículo 104; fracción II del 115 y voto particular respectivo; adiciones al 117 y 90. transitorio y proyecto de bases para la reorganización del Ejército.	771
Lectura del dictamen del artículo 27. Se constituye el Congreso, a petición de varios ciudadanos diputados, en sesión permanente.	774
29, 30 y 31 de enero de 1917.—Sesión permanente.	781
Discusión del artículo 27. Se reservan para su votación los primeros seis párrafos. Se retira el séptimo.	781
Son discutidas y reservadas para su votación las fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII, acordándose que quede como artículo transitorio el último párrafo de la VI.	794
Son reservadas para su votación las fracciones X, XVII, XIX y XXIX del artículo 73, el artículo 33, el 82 y la fracción II del 115.	813
Son aprobados todos los artículos anteriores.	821
Se reanuda la sesión el día 30. Se reservan para su votación los artículos 14, 15 y 16 transitorios y las adiciones a los artículos 37, 104 y 117. Se desechan dos iniciativas referentes a gobernadores.	821
Continúa la sesión el día 31. Aprobación de la forma de protesta. Aprobación de los artículos y adiciones reservadas. El C. Ugarte, por encargo del C. Primer Jefe, hace entrega al C. presidente, de la pluma con que se firmó el Plan de Guadalupe, para que con ella se firme la Constitución. Discurso alusivo del C. Múgica. Se aprueba nominalmente una adición al artículo 10. transitorio. Se procede a firmar la Carta Magna.	836
31 de enero de 1917.—Sesión solemne de clausura.	845
El C. presidente del Congreso otorga la protesta de guardar y hacer guardar la Constitución expedida hoy. Igual protesta prestan los ciudadanos diputados.	846
Se presenta el C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista. Es entregada la Constitución por el presidente del Congreso. Discursos de éste y del C. Primer Jefe. Otorga la protesta el C. Primer Jefe.	846
Discurso alusivo del C. Medina Hilario.	847
Clausura del período único de sesiones del H. Congreso Constituyente.	850

APÉNDICE

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	III
Iniciativa presentada por varios ciudadanos diputados acerca del artículo 27 constitucional.	XXXI
Directorio de los ciudadanos diputados al Congreso Constituyente.	XXXVII